



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: EX – 2019 – 03019863 – GDEMZA - OSEP#MSDSYD, referenciado: Cumplimiento Decreto N° 455/19 Art. N° 3, y

CONSIDERANDO:

Que por la presente pieza administrativa se solicita la designación de un Funcionario Garante en el contexto de la Ley 9070 de Acceso a la Información Pública y a fin de dar cumplimiento al Artículo 3° del Decreto N° 455/2019, que reglamenta la citada Ley.

Que al respecto se sugiere como garante titular al Sr. Martín Edgardo Galera DNI 27.369.698, Subdirector de Comercialización y como suplente al Lic. Gabriel Alejandro Arias DNI 26.339.907, Gerente de Tecnología, Informática y Comunicaciones.

Por ello;

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Designar como Funcionario Garante Titular de la Obra Social de Empleados Públicos al Sr. MARTÍN EDGARDO GALERA, D.N.I. N° 27.369.698 y Suplente al Lic. GABRIEL ALEJANDRO ARIAS, D.N.I. N° 26.339.907, según lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto N°455 Regulatorio de la Ley N° 9070 de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 2° - Comunicar a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°27- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 19-06-2019
m.m.



Obra Social de Empleados Públicos
Mendoza, Argentina

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: expte.n°3019863-19,cumplimiento decreto 455/19

Datos Generales

N° de Expte: 3019863-EE-2019	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
-------------------------------------	------------------------------------